

Hacienda de Navarra advierte de la circulación de un mail fraudulento con apariencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Ofrece recomendaciones para evitar fraudes

Lunes, 03 de junio de 2019

Hacienda Tributaria de Navarra advierte sobre la circulación de un mail fraudulento bajo la apariencia oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), que han recibido contribuyentes de Navarra, en el que se indica que, para recibir unos importes a devolver, el o la destinataria debe acceder a unos enlaces de Internet que se incluyen en el correo.

Ante estos hechos, la Hacienda Tributaria de Navarra ofrece las siguientes recomendaciones:

- Las personas contribuyentes en Navarra sólo responden a este organismo, nunca a la AEAT.
- Hacienda Tributaria de Navarra nunca se pone en contacto con los contribuyentes directamente por correo electrónico. Solo lo hace en el caso de que el o la contribuyente haya hecho una consulta previa a Hacienda, a través del correo de consultas htn@navarra.es.
- Por seguridad, Hacienda Tributaria de Navarra recuerda que todos sus servicios telemáticos están en el entorno seguro de navarra.es. Las peticiones de información o páginas web que estén fuera de ese entorno pueden no ser fiables.
- El PIN proporcionado por Hacienda es de uso personal y, junto con el DNI, permite acceder a un buen número de servicios telemáticos.
- Si se sospecha que un tercero puede estar haciendo un uso no autorizado, se recomienda modificar o solicitar un nuevo PIN, a través de esta página web: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3096/Gestion-del-PIN
- Hacienda Navarra recuerda a los y las contribuyentes que sus datos tributarios son confidenciales. La Ley Foral General Tributaria establece que “los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos

o comunicados a terceros”.